



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Informe Anual 2015 de la Comisión Permanente de Presupuesto

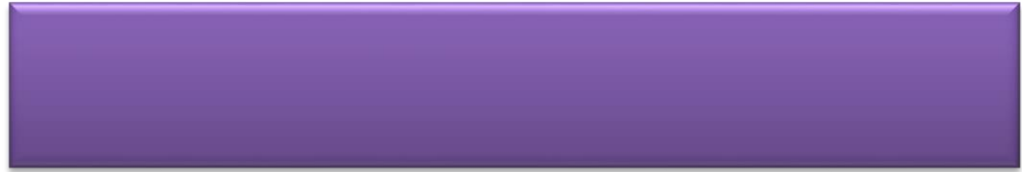
Informe Anual 2015 de la Comisión Permanente de Presupuesto

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas durante el año 2015 por la Comisión de Permanente Presupuesto (en adelante la Comisión) en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto 2015. Se detallan los resultados obtenidos para cada uno de los objetivos programados y se incluye un desglose de las actividades realizadas para llegar a ellos. Asimismo, se realizará un balance tanto de los avances como de las áreas de oportunidad enfrentadas para dar cumplimiento al Programa Anual establecido.

En términos generales, con respecto a las 17 líneas contenidas en el Programa Anual 2015 fue posible observar un logro del 71 por ciento al 31 de diciembre de 2015, sin embargo, actualmente ha alcanzado el 88% de cumplimiento, es decir, al cumplirse a cabalidad 15 líneas de acción, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se sentaron las bases de la planeación, programación y control del gasto que regirá la actuación del Instituto en materia de presupuestación.
- Se fortaleció la planeación estratégica a través de la aprobación de los Lineamientos para la conformación del Programa Institucional 2016-2019, documento que comprende la definición de las actividades prioritarias a efectuar en el mediano plazo.
- Se avanzó significativamente en la emisión de normatividad interna que actualmente regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación del gasto para un uso eficiente, racional y transparente de los recursos del INAI.
- Se fortaleció la transparencia proactiva institucional, con la publicación de la plataforma “Viajes Claros” y los gastos de alimentación, viáticos y telefonía.

Finalmente, las siguientes dos líneas de acción se encuentran en proceso de ejecución y serán completadas en el transcurso del ejercicio 2016: a) conocer y difundir el Programa Institucional de mediano plazo y b) establecer una herramienta que sistematice el avance de los proyectos estratégicos y las metas establecidas en los indicadores de desempeño.



Presentación.....1

Índice.....2

Resultados enmarcados en los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

- Objetivo1: Supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica.....3
- Objetivo2: Fomentar la eficiencia del gasto institucional6
- Objetivo 3: Definir lineamientos en cuanto a los temas de programación-presupuestación.7
- Objetivo 4: Mejorar la calidad de los servicios generales que presta la Dirección General de Administración.....10
- Objetivo 5: Transparencia Presupuestal.....12

Reporte Anual de Cierre de la Comisión Permanente.....14

Objetivo 1: Supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica.

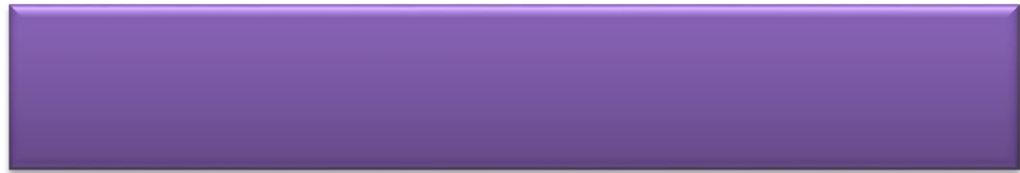
Estrategia 1.1 Dar seguimiento presupuestal a los proyectos estratégicos presentados al Pleno y al gasto ordinario de la Direcciones Generales.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 1.1.1. Conocer el calendario de ejecución de los proyectos estratégicos y gasto de operación. | Realizada |
| 1.1.2. Alinear la estructura programática del Instituto a los objetivos estratégicos definidos por el Pleno. | Realizada |

Informe de Cierre 2015

A partir de las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto, publicada en el DOF el 1 de julio de 2015, que implicó la reestructuración de unidades administrativas y la creación de otras; los programas estratégicos, actividades ordinarias y presupuesto vinculado requirieron ajustarse a las nuevas condiciones institucionales para concluir el ejercicio 2015. La Comisión, en conjunto con las Coordinaciones, redefinió los alcances y áreas responsables de la ejecución de los proyectos estratégicos y el presupuesto de las Unidades Administrativas afectados por la reestructuración organizacional, los plazos para su ejecución y el avance en las metas programadas para el 2015. En este sentido, el 15 de septiembre de 2015, el Pleno del Instituto aprobó las modificaciones a los proyectos estratégicos existentes que por causas de reestructuración se afectaron; así como las actividades de las nuevas direcciones generales, y la asignación de recursos presupuestales para el periodo comprendido de julio a diciembre de 2015.

Por lo que respecta a la estructura programática, la Comisión aprobó la nueva, que fue alineada a los objetivos estratégicos institucionales aprobados por el Pleno en marzo de 2015, dando instrucciones a la Dirección General de Administración para su envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual se concretó el 26 de junio de 2015. Dicha estructura fue registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría, el 3 de julio de 2015.



Estrategia 1.2 Dar seguimiento a los indicadores establecidos en los Proyectos Estratégicos y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las Direcciones Generales.

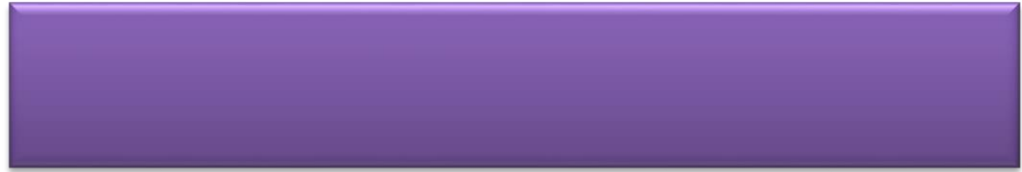
| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|---|--------------|
| 1.2.1 Establecer un mecanismo de alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de las Direcciones Generales con los objetivos estratégicos del Instituto. | Realizada |
| 1.2.2 Conocer y difundir el Programa Institucional de mediano plazo. | En proceso |
| 1.2.3 Establecer una herramienta que sistematice el avance de los proyectos estratégicos y las metas establecidas en los indicadores de desempeño. | En proceso |

Informe de Cierre 2015

Durante el año 2015 se llevó a cabo el primer ejercicio de planeación estratégica participativa del INAI, el cual comprendió la definición y aprobación de la Misión, la Visión y los cuatro Objetivos Estratégicos del INAI. El 10 de junio de 2015, en cumplimiento a los artículos 2 (fracc. XIII), 5 y 111 de la LFPRH, el Pleno del Instituto aprobó mediante el Acuerdo ACT-PUB/10/06/2015.04 los Lineamientos General del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que constituyen la base normativa para la conformación del modelo y sistema en planeación estratégica y evaluación para el Instituto y de las actividades que realizan las UA en la materia.

La conformación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI), tiene la finalidad de instaurar y socializar un modelo de gestión y presupuestación basado en resultados. El adecuado tratamiento y uso de información sobre el desempeño, las metas y ejercicio presupuestal de las UA permitirán conformar un Instituto más eficaz y eficiente, capaz de responder de mejor manera a las demandas ciudadanas y dotado de una lógica organizacional que facilite la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

El modelo desarrollado en el Instituto contempla el desarrollo de instrumentos que atiendan las diferentes fases del ciclo presupuestario. Durante 2015, a partir de las observaciones realizadas por las DG, las Coordinaciones y el Pleno del Instituto, se llevaron a cabo adecuaciones a los instrumentos de planeación y seguimiento de las UA, en particular, las MIR y los indicadores que las áreas construyeron para tal efecto. A la par

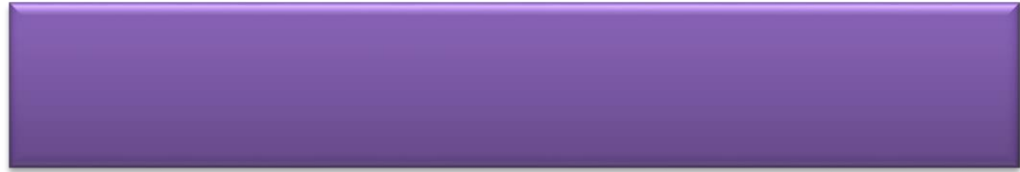


de esto, la Comisión impulsó un proceso de robustecimiento del modelo de gestión para resultados del INAI en el último trimestre de 2015. Esto implicó incluir en la MIR elementos de programación y presupuestación para los niveles de componentes y actividades, lo cual será efectivo en el ejercicio fiscal 2016. De esta manera, cada una de las UA identifica los componentes (productos o servicios) que proveerá y las actividades que éstos requieren para concretarse. Ambos elementos estarán vinculados a una partida que dé suficiencia presupuestal. El seguimiento se llevará a cabo de manera trimestral mediante una ficha de desempeño que permitirá valorar avances hacia la consecución de las metas—definidas por componente y actividad—vis à vis el ejercicio presupuestal. Lo que se busca al alinear los procesos de planeación y presupuestación es arraigar la consecución de resultados a nivel organizacional a partir de los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

Para el ejercicio 2015, el promedio de cumplimiento en las metas del INAI fue de 99.67 por ciento. El cumplimiento promedio analizado por cada uno de los niveles de la MIR fue el siguiente: a nivel Fin, 4 puntos porcentuales por arriba de lo programado; a nivel Propósito, 2.5 por ciento superior a lo programado; a nivel Componente se superaron las metas en un 1.8 por ciento; y, finalmente, a nivel Actividad el promedio de cumplimiento de metas fue de 6.3 puntos porcentuales por debajo de lo programado.

En lo que se refiere al cumplimiento promedio de las metas alineadas a cada uno de los Objetivos Estratégicos del INAI, el Objetivo Estratégico 1, presentó un cumplimiento de 3 por ciento por arriba de lo programado; el Objetivo Estratégico 2, alcanzó un cumplimiento de metas de 5 por ciento por arriba de lo programado; el Objetivo Estratégico 3, tuvo un cumplimiento de metas del 85 por ciento; mientras que el Objetivo Estratégico 4, reflejó un cumplimiento de metas 7 puntos porcentuales menor a lo programado.

Por lo que respecta al Programa Institucional, el 13 de agosto de 2015 durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional dio a conocer a los Comisionados la ruta crítica para la aprobación del Programa Institucional del INAI. Derivado de lo anterior, el Pleno del Instituto aprobó el 15 de septiembre de 2015 los Lineamientos para conformar el Programa Institucional 2016–2019 del INAI. De acuerdo a los Lineamientos, este documento institucional será aprobado a más tardar el 31 de mayo del presente año.



Objetivo 2: Fomentar la eficiencia del gasto institucional.

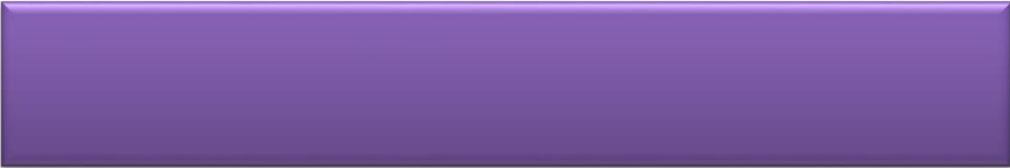
Estrategia 2.1 Dar a conocer los cuadros estadísticos para el seguimiento del ejercicio del gasto.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|---|--------------|
| 2.1.1 Conocer el estado del ejercicio presupuestal. | Realizada |
| 2.1.2 Revisar los instrumentos para hacer más eficiente el gasto. | Realizada |

Informe de Cierre 2015

Con la finalidad de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto y determinar acciones para propiciar su eficiencia y óptimo desarrollo, fue presentado para conocimiento de los miembros de la Comisión, el Avance Programático-Presupuestal y Financiero del INAI 2015, del que se puede destacar lo siguiente: El presupuesto autorizado al INAI por el Congreso de la Unión, publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, fue de 893'200,824.00 pesos. El presupuesto total ejercido y modificado del ejercicio fiscal 2015 fue de 850,296.0 miles de pesos, lo que representó el 95.2% con relación al presupuesto originalmente aprobado, cifra menor en 4.8 por ciento en relación con el presupuesto original. El remanente resultado de un ejercicio menor con respecto al original (42,904.9 miles de pesos), fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 tercer párrafo de la LFPRH.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 134 constitucional, que establece que los recursos económicos que disponga la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; la DGA, a partir de la información proporcionada por las Unidades Administrativas del INAI, integró el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del INAI, el cual fue presentado para revisión de la Comisión el 13 de agosto de 2015 y aprobado por el Pleno del Instituto el 19 de agosto de 2015. De este proceso se derivó la autorización de un presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 por un monto de 937'860,865 pesos.



Objetivo 3: Definir lineamientos en cuanto a los temas de programación-presupuestación.

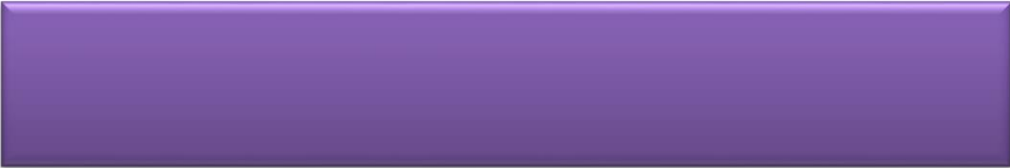
Estrategia 3.1: Establecer los criterios generales para el ejercicio presupuestal.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 3.1.1 Conocer las políticas generales que se sugieren instrumentar para mejorar las prácticas en la ejecución del presupuesto. | Realizada |
| 3.1.2 Instruir la difusión de las políticas generales para hacer más eficiente el gasto. | En proceso |

Informe de Cierre 2015

Es importante destacar que durante el ejercicio fiscal 2015, se avanzó significativamente en la emisión de normatividad interna que actualmente regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación del gasto para un uso eficiente, racional y transparente de los recursos del INAI. Entre la normatividad emitida destacan los Lineamientos internos que regulan la asignación de Comisiones, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales para el INAI y el Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto, los cuales fueron revisados y aprobados por los miembros de la Comisión, para su posterior aprobación por el Pleno del Instituto y cuyo contenido se resume a continuación:

- a) Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del INAI, que tiene por objeto regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación del gasto del INAI, provenientes del presupuesto que autoriza la Cámara de Diputados, así como fijar las bases para su utilización siguiendo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia. Este documento permite que las etapas de programación y presupuestación de los anteproyectos, se realicen en apego a la estructura programática, a las acciones que promuevan o garanticen el acceso a la información gubernamental y aquellas que promuevan o garanticen la protección de datos personales, estableciendo el procedimiento para realizar los ajustes, las adecuaciones presupuestales y señalando a los servidores públicos responsables de autorizarlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la LFPRH. Su observancia es general y obligatoria para todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quienes serán responsables de dar cumplimiento al mismo.
- b) Lineamientos Internos que regulan la asignación de Comisiones, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales para el INAI, que tienen



Estrategia 3.1: Establecer los criterios generales para el ejercicio presupuestal.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|--|--------------|
| como objeto que los servidores públicos adscritos al INAI, en apego a los principios de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, conozcan y observen la normatividad aplicable para la realización de comisiones encomendadas en el desempeño de sus funciones, la asignación de viáticos y pasajes nacionales e internacionales; y su comprobación. | |

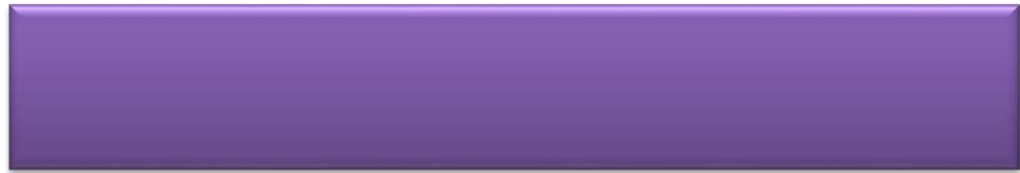
Estrategia 3.2: Definir la orientación del gasto tanto de los ahorros presupuestales, como de posibles subejercicios.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 3.2.1 Presentar un reporte sobre el comportamiento del gasto de cada unidad ejecutora, para reorientar el gasto basado en las necesidades de proyectos estratégicos. | Realizada |
| 3.2.2 Revisar el reporte del avance en materia de austeridad y disciplina del gasto. | En proceso |

Informe de Cierre 2015

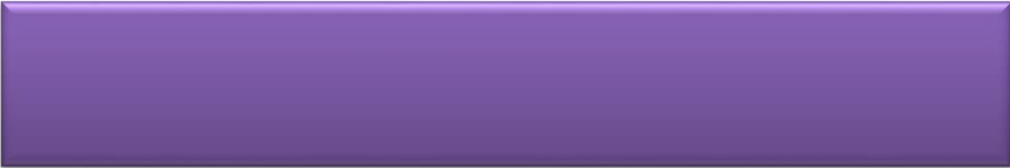
Con la finalidad de propiciar un ejercicio racional y eficiente del gasto del Instituto, el 27 de febrero de 2015 el Pleno del INAI aprobó los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto, a efecto de generar ahorros en aquellas partidas que sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del Instituto son susceptibles de generar ahorros, con base a los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, disciplina presupuestal y transparencia del Instituto.

A partir de las medidas instrumentadas mediante los citados Lineamientos sobre las partidas sujetas a criterios de racionalidad, se consideró generar un ahorro por la cantidad de \$15,555,371.00 (quince millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) lo que representa el cinco por ciento del gasto de operación original de conformidad con el último párrafo del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.



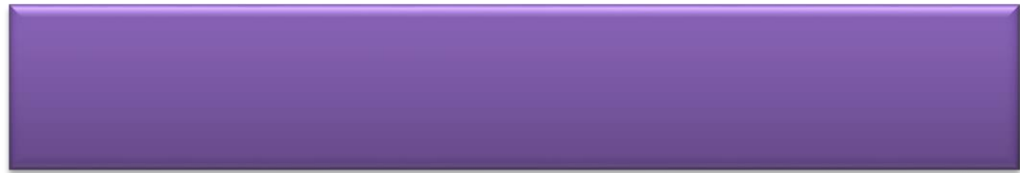
Estrategia 3.2: Definir la orientación del gasto tanto de los ahorros presupuestales, como de posibles subejercicios.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|---|--------------|
| <p>En este contexto, la Comisión instruyó el envío de comunicados trimestrales a las unidades responsables, indicándoles el presupuesto disponible a efecto de que éstas definan su destino o en su caso, la reorientación a proyectos prioritarios. Al 31 de diciembre de 2015, se obtuvo un ahorro total de \$30,092,285.57 (Treinta millones noventa y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 84/100 M.N.) lo que representa el 9.67 por ciento del gasto de operación original.</p> <p>Asimismo, con el propósito de generar ahorros se efectuaron, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 18 de febrero de 2015 el Pleno del Instituto aprobó el Manual de Percepciones de sus servidores públicos para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue publicado en el DOF el 27 de febrero del mismo año. Asimismo, autorizó la modificación al Manual de Percepciones el 24 de junio de 2015, siendo publicado en el DOF el 1° de julio del citado año. En ambas publicaciones se contempla que durante el ejercicio fiscal 2015 no se realizará ningún aumento de sueldos para Comisionados, Coordinadores y Directores Generales, por lo que no se ha presentado incremento salarial alguno para los grupos jerárquicos antes señalados. • Se instalaron controles de encendido y apagado de luminarias en las áreas comunes de oficina divididas por secciones así como en los privados, a efecto de ser apagados al concluir la jornada laboral o en periodos prolongados. • Por otra parte, en las áreas comunes correspondientes a cubos de escalera y baños se instalaron sensores de presencia, lo cual genera ahorros al mantener las luces apagadas, en tanto no haya quien utilice dichos servicios. En éstas habrá luminarias encendidas de manera preventiva, lo que permitirá contar con visibilidad, en tanto se activan los sensores de movimiento que enciendan la iluminación total. • Adicionalmente, en los cuatro pisos de estacionamiento ya se cuenta con luminarias de alta eficiencia energética con sensores de presencia, que se mantendrán apagadas y se encenderán en cuanto una persona o vehículo transite por el lugar, hecho que se suma al cumplimiento de las medidas de ahorro comprometida. De igual manera en dichas áreas habrá luminarias encendidas de manera | |



Estrategia 3.2: Definir la orientación del gasto tanto de los ahorros presupuestales, como de posibles subejercicios.

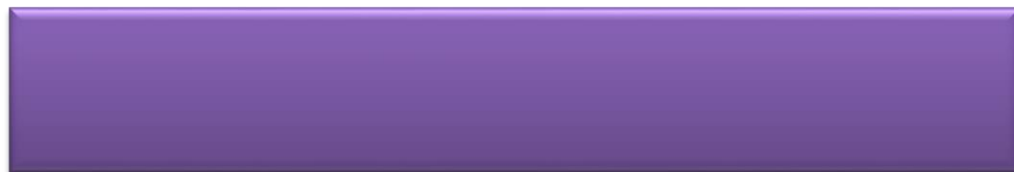
| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|--|--------------|
| <p>preventiva, lo que permitirá contar con visibilidad, en tanto se activan los sensores de movimiento que enciendan la iluminación total.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por otra parte, se automatizaron los equipos de aire acondicionado (tablero de control), lo que permite que los equipos no arranquen al mismo tiempo y evita que se realicen picos de energía elevados innecesarios. Al respecto, se establecieron los siguientes horarios de operación: de 8:00 a 20:00 de lunes a viernes, con lo que se evita mantener equipos trabajando durante la noche o arrancarlos fuera de su horario, situación que impacta en la facturación del servicio de energía eléctrica. • Finalmente, en términos de aprovechamiento del agua, el INAI cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras sustentable, que opera con horarios predeterminados (automatizados de arranque y apagado), además, se utiliza floculante bacteriológico que permite reusar el agua en servicios sanitarios, generando ahorros en consumos de la misma. | |



Objetivo 4: Implementar mecanismos para evaluar y mejorar la calidad de los servicios que presta la Dirección General de Administración.

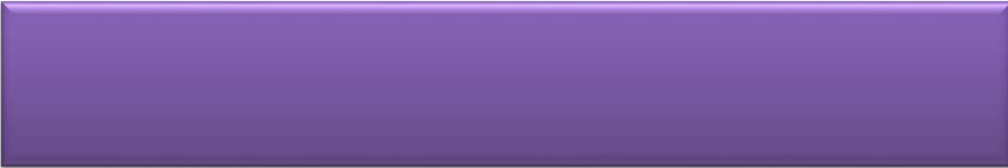
Estrategia 4.1: Mejorar la calidad de los servicios generales que presta la Dirección General de Administración.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|---|--------------|
| 4.1.1. Realizar un diagnóstico que permita medir la calidad de los servicios generales que se prestan a través de la Dirección General de Administración. | Realizada |
| 4.1.2 Aplicar una encuesta a los servidores públicos del Instituto que permita conocer el estado actual de los servicios generales que presta la Dirección General de Administración. | Realizada |
| <p>Informe de Cierre 2015</p> <p>Dos de las líneas de acción de la Comisión se enfocaron en la supervisión y mejora de los servicios generales que la Dirección General de Administración (DGA) presta al interior del INAI, los cuales resultan vitales para el desempeño de las funciones sustantivas del Instituto. En este sentido, a efecto de conocer la percepción que los servidores públicos del INAI tienen de los servicios a cargo de la DGA y efectuar un diagnóstico que muestre aquellas áreas que requieren mejoras, la DGA, aplicó en julio de 2015, la “Encuesta de percepción de los servicios a cargo de la Dirección General de Administración”, mediante la cual identificó el nivel de calidad de los siguientes servicios: remuneraciones, servicio social y prácticas profesionales, préstamos de material bibliográfico, préstamo de expedientes del archivo de concentración, emisión de constancias de verificación de no existencia, procedimientos de contratación, emisión de boletos de avión, mensajería, entrega de papelería e insumos de cómputo, solicitud de vehículos institucionales, pago a proveedores, solicitud de viáticos, comprobación de viáticos y pasajes y solicitudes de adecuaciones presupuestales. Los resultados obtenidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios mejor calificados: Nómina y Préstamo de material bibliográfico, un promedio de 9.27 y 9.19 respectivamente. • Servicios peor calificados: Papelería y pago a proveedores, con un promedio de 7.92 y 7.79, respectivamente. • Promedio de los servicios otorgados por la DGA: 8.65 <p>Esta Encuesta permitió detectar áreas de oportunidad para enfocarse en su mejora para incrementar la satisfacción de los usuarios e impactar</p> | |



Estrategia 4.1: Mejorar la calidad de los servicios generales que presta la Dirección General de Administración.

| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|--|--------------|
| <p>positivamente en el desarrollo y cumplimientos de las actividades de las Unidades Administrativas del Instituto y de los objetivos institucionales.</p> <p>Considerando que la DGA se encarga de la administración de recursos humanos, financieros y materiales del Instituto para generar una cultura organizacional y laboral que facilite la operación eficiente de las Unidades Administrativas que lo integran y promueva el logro de los objetivos institucionales, la Comisión tomó nota de los resultados de la Encuesta e instruyó a la Dirección General de Administración para continuar con todas aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios y atender aquellos que pudieran presentar áreas de oportunidad.</p> | |



Estrategia 5.1: Aplicación de mejores prácticas mediante el diseño de herramientas útiles, amigables y con bajo costo en su implementación, para transparentar el manejo de recursos públicos.

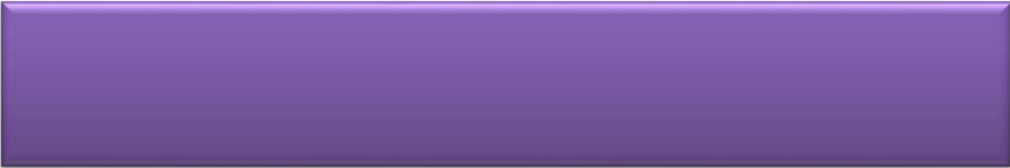
| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|---|--------------|
| 5.1.1 Publicación “Presupuesto ciudadano”. | Realizada |
| 5.1.2 Presentar las mejoras de la herramienta Viajes Claros. | En proceso |
| 5.1.3 Puesta en operación de la herramienta de Transparencia en publicidad oficial. | Realizada |
| 5.1.4 Publicar información mensual en el sitio de Transparencia Proactiva del IFAI: - Gastos de alimentación; - Pasajes; - Viáticos; y - Telefonía celular. | Realizada |

Informe de Cierre 2015

El 15 de julio de 2015, el Pleno del INAI aprobó el Presupuesto Ciudadano que tiene como uno de sus principales objetivos promover los valores asociados a la Transparencia y a la Rendición de Cuentas que apoyen al desarrollo y a una mayor participación ciudadana. Éste se encuentra publicado en la página del INAI para consulta pública.

Asimismo, durante el 2015 se tuvieron importantes avances en materia de transparencia proactiva a través de la plataforma “Viajes Claros”, en la cual se publican los gastos y resultados de los viajes de trabajo de todos los servidores públicos del INAI, realizados en 2014 y 2015. De igual manera, se puso a disposición del público en general, la información detallada de los gastos de alimentación, viáticos y telefonía celular del personal del Instituto. De esta manera, el INAI da a conocer a la sociedad información útil y relevante que frecuentemente es solicitada en ejercicio del derecho de acceso a la información y que puede ser reutilizada por ciertos sectores de la sociedad para distintos fines como de investigación y periodismo.

Durante la Tercera Sesión de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información se aprobó en lo general el Estándar de Datos de Comisiones Oficiales (EDCO) y su armonización con los lineamientos que regulan la publicación de la información pública de oficio. De la misma manera, en la Cuarta Sesión de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información se aprobó en lo general el Estándar de Datos de



Estrategia 5.1: Aplicación de mejores prácticas mediante el diseño de herramientas útiles, amigables y con bajo costo en su implementación, para transparentar el manejo de recursos públicos.

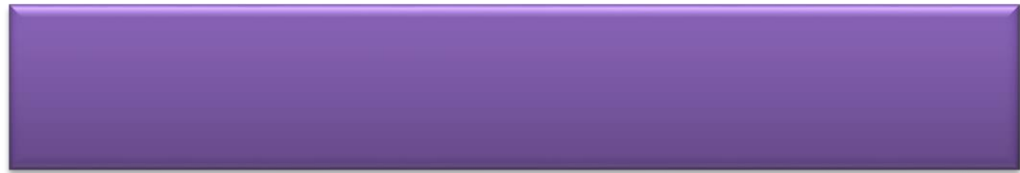
| Líneas de Acción | Cumplimiento |
|---|--------------|
| <p>Gastos en Comunicación Social y Publicidad Oficial (EDPO) y su armonización con los lineamientos que regulan la publicación de la información pública de oficio.</p> <p>Finalmente, en diciembre de 2015 concluyó el desarrollo de la solución tecnológica denominada Transparencia en Publicidad Oficial, lista para la captura de información.</p> | |

I. Datos Generales de la Comisión Permanente

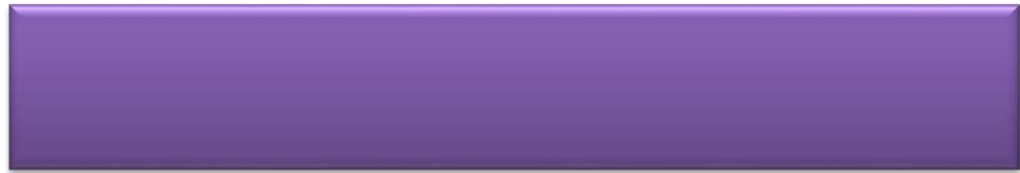
| | |
|--------------------------------|---|
| Comisión Permanente | Comisión de Presupuesto |
| Objetivo: | Supervisar, proponer, y deliberar sobre la integración, modificación y ejecución del presupuesto programático, así como en lo relativo al avance del programa de adquisiciones, arrendamiento y servicios que demanda el Instituto. De igual manera, la vigilancia e instrumentación de políticas de racionalidad y austeridad del gasto, así como de transparencia presupuestal. |
| Comisionado Coordinador | Oscar Mauricio Guerra Ford |
| Comisionados Integranes | Rosendoevgueni Monterrey Chepov; Joel Salas Suárez |
| Coordinador | Coordinador Ejecutivo, José de Jesús Ramírez Sánchez |
| Secretario Técnico | Director General de Administración, Héctor Fernando Ortega Padilla |

II. Líneas de acción de la Comisión Permanente

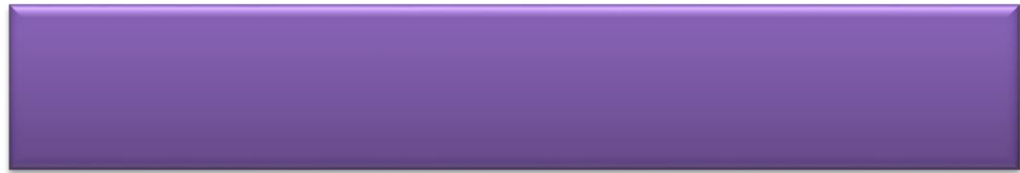
| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción | DG Responsable | Estatus | Observaciones |
|--|--|---|----------------|-----------|---|
| Supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica. | Dar seguimiento presupuestal a los proyectos estratégicos presentados al Pleno y al gasto ordinario de la Direcciones Generales. | Presentar el calendario de ejecución de los proyectos estratégicos y gasto de operación. | DGA | Realizada | Derivado de las modificaciones efectuadas a la estructura orgánica a partir de las nuevas competencias del Instituto, el 15 de septiembre de 2015, el Pleno del INAI aprobó la redefinición de los alcances, áreas responsables, presupuesto y calendarización de los proyectos estratégicos. |
| Supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica. | Dar seguimiento presupuestal a los proyectos estratégicos presentados al Pleno y al gasto ordinario de la Direcciones Generales. | Proponer la alineación de la estructura programática del Instituto a los objetivos estratégicos definidos por el Pleno. | DGPDI / DGA | Realizada | El 26 de junio de 2015, se presentó a la SHCP la nueva estructura programática del INAI alineada a los objetivos estratégicos institucionales aprobados por el Pleno en marzo de 2015. La estructura fue registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría, el 3 de julio de 2015. |



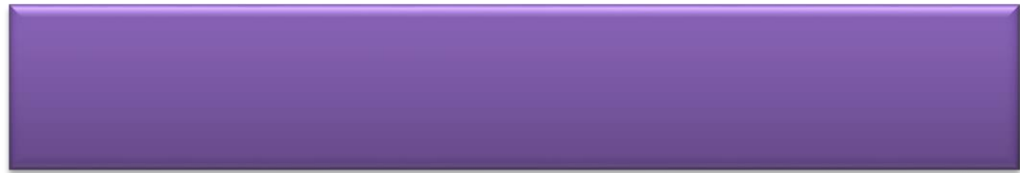
| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción | DG Responsable | Estatus | Observaciones |
|--|--|---|----------------|------------|--|
| Supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica. | Dar seguimiento a los indicadores establecidos en los Proyectos Estratégicos y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las Direcciones Generales. | Supervisar un mecanismo de alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de las Direcciones Generales con los objetivos estratégicos del Instituto. | DGPDI | Realizada | Los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI establece en capítulo VI, numeral vigésimo octavo que las unidades administrativas deberán incluir uno de los Objetivos Estratégicos en el nivel de Fin de sus Matrices de Indicadores para Resultados. En este sentido, durante los meses de abril y julio se realizaron los Informes del primer y segundo trimestre de 2015, enviados a la Secretaría de Hacienda Pública y Crédito Público, los cuales a partir de la información proporcionada por las unidades administrativas se reporta el avance en las metas de los indicadores, por lo tanto el avance en dichas metas contribuye al cumplimiento y consecución de Objetivos Estratégicos. |
| Supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica. | Dar seguimiento a los indicadores establecidos en los Proyectos Estratégicos y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las Direcciones Generales. | Promover y difundir el Programa Institucional de mediano plazo. | DGPDI / DGA | En proceso | Por lo que respecta al Programa Institucional, el 13 de agosto de 2015 durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional dio a conocer a los Comisionados la ruta crítica para la aprobación del Programa Institucional del INAI. Derivado de lo anterior, el Pleno del Instituto aprobó el 15 de septiembre de 2015 los Lineamientos para conformar el Programa Institucional 2016–2019 del INAI. De acuerdo a los Lineamientos, este documento institucional será aprobado a más tardar el 31 de mayo del presente año. |



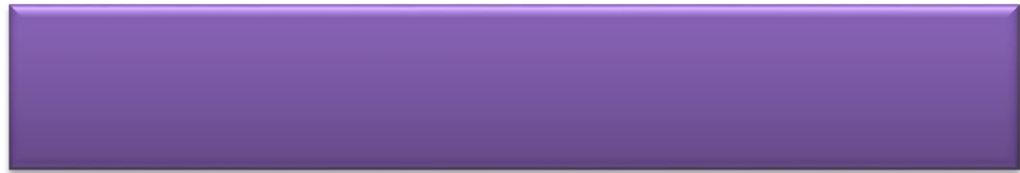
| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción | DG Responsable | Estatus | Observaciones |
|--|--|--|----------------|------------|---|
| Supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica. | Dar seguimiento a los indicadores establecidos en los Proyectos Estratégicos y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las Direcciones Generales. | Proponer una herramienta que sistematice el avance de los proyectos estratégicos y las metas establecidas en los indicadores de desempeño. | DGPDI | En proceso | A fin de simplificar el reporte en el avance de los proyectos y en sus respectivos indicadores de desempeño, se diseñó una "Ficha Bimestral de Proyectos Estratégicos 2015" que homogeneizara la manera en la cual las direcciones generales pudieran reportar sus avances en las actividades que determinaron para el logro de los proyectos. Asimismo, derivado de las modificaciones a la estructura orgánica del Instituto, cada ficha cuenta con los cambios presupuestales, de Dirección General responsable del proyecto y Coordinación, y del plan de actividades. El seguimiento a Proyectos Estratégicos 2015 se realizará a través de una Ficha de Conclusión, por lo que se establecerá un informe de cierre anual. |
| Fomentar la eficiencia del gasto institucional. | Dar a conocer los cuadros estadísticos para el seguimiento del ejercicio del gasto. | Presentar el estado del ejercicio presupuestal | DGA | Realizada | El 13 de agosto de 2015, durante la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, se presentó para conocimiento de los miembros de la Comisión, el Avance Programático-Presupuestal y Financiero del INAI correspondiente al primer semestre 2015. El avance al cuarto trimestre de 2015, se hará del conocimiento de la Comisión de Presupuesto, en su primera sesión ordinaria 2016. |
| Fomentar la eficiencia del gasto institucional. | Dar a conocer los cuadros estadísticos para el seguimiento del ejercicio del gasto. | Proponer instrumentos para hacer más eficiente el gasto. | DGA | Realizada | A fin de fomentar la eficiencia en el ejercicio del gasto, se enviaron comunicados trimestrales a las unidades responsables, indicándoles el presupuesto disponible a efecto de que éstas definan su destino o en su caso, estimen la reorientarse a proyectos prioritarios. |



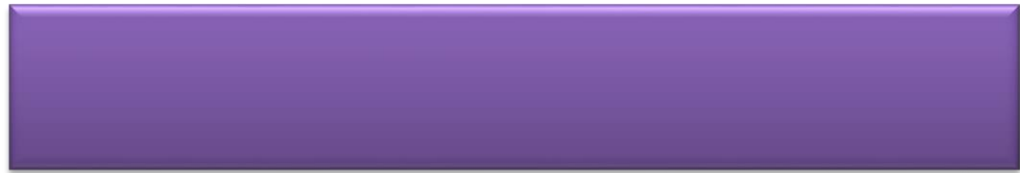
| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción | DG Responsable | Estatus | Observaciones |
|---|--|--|----------------|------------|---|
| Determinar lineamientos respecto a los temas de programación presupuestación. | Determinar los criterios generales para el ejercicio presupuestal. | Presentar las políticas generales que se sugieren instrumentar para mejorar las prácticas en la ejecución del presupuesto. | DGA | Realizada | El 2 de septiembre de 2015, el Pleno del INAI aprobó los Lineamientos internos que regulan la asignación de Comisiones, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales para el INAI. Asimismo, el 9 de diciembre de 2015, el Pleno del Instituto aprobó el Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). |
| Determinar lineamientos respecto a los temas de programación presupuestación | Determinar los criterios generales para el ejercicio presupuestal. | Fomentar la difusión de las políticas generales para hacer más eficiente el gasto. | DGA | En proceso | El 2 de septiembre de 2015, el Pleno del INAI aprobó los Lineamientos internos que regulan la asignación de Comisiones, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales para el INAI, los cuales se encuentran publicados en la página de internet del INAI, para consulta pública. Asimismo, el 9 de diciembre de 2015, el Pleno del Instituto aprobó el Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los cuales serán difundidos al interior del INAI y en su página institucional, una vez publicados en el Diario Oficial de la Federación. |



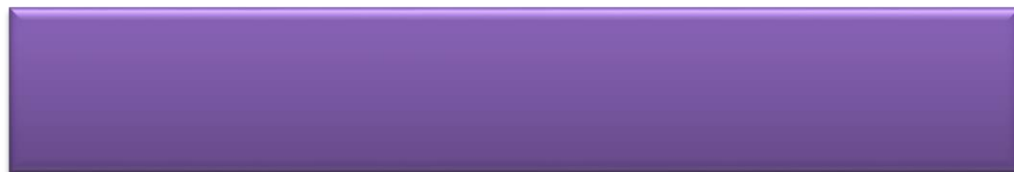
| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción | DG Responsable | Estatus | Observaciones |
|--|--|--|----------------|------------|---|
| Determinar lineamientos respecto a los temas de programación presupuestación | Proponer la orientación del gasto tanto de los ahorros presupuestales, como de posibles subejercicios. | Presentar un reporte sobre el comportamiento del gasto de cada unidad ejecutora, para reorientar el gasto basado en las necesidades de proyectos estratégicos. | DGA | Realizada | El 13 de agosto de 2015, durante la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, fue presentado el reporte de ahorros y disponibilidades por unidad administrativa, con corte al segundo trimestre 2015. El reporte correspondiente al cierre anual 2015, se hará del conocimiento de los miembros de la CPP en la presente sesión. |
| Determinar lineamientos respecto a los temas de programación presupuestación | Proponer la orientación del gasto tanto de los ahorros presupuestales, como de posibles subejercicios. | Presentar el reporte del avance en materia de austeridad y disciplina del gasto. | DGA | En proceso | El reporte anual de avances en materia de austeridad y disciplina del gasto será presentado a la CPP en su siguiente sesión ordinaria. |
| Proponer mecanismos para evaluar y mejorar la calidad de los servicios que presta la Dirección General de Administración | Fortalecer la calidad de los servicios generales que presta la Dirección General de Administración. | Presentar un diagnóstico que permita medir la calidad de los servicios generales que se prestan a través de la Dirección General de Administración. | DGA | Realizada | A partir de los resultados de la "Encuesta de percepción de los servicios a cargo de la Dirección General de Administración", aplicada en julio de 2015, se elaboró un diagnóstico del nivel de calidad de los servicios a su cargo, lo cual le permitió detectar áreas de oportunidad para enfocarse en su mejora. |



| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción | DG Responsable | Estatus | Observaciones |
|--|---|---|----------------|-----------|--|
| Proponer mecanismos para evaluar y mejorar la calidad de los servicios que presta la Dirección General de Administración | Fortalecer la calidad de los servicios generales que presta la Dirección General de Administración. | Proponer la aplicación de una encuesta a los servidores públicos del Instituto que permita conocer el estado actual de los servicios generales que presta la Dirección General de Administración. | DGA | Realizada | <p>Con objeto de mejorar los servicios provistos por la DGA, se pidió a los servidores públicos del INAI en el mes de julio de 2015 responder la “Encuesta de percepción de los servicios a cargo de la Dirección General de Administración”, mediante la cual identificó el nivel de calidad de los siguientes servicios: remuneraciones, servicio social y prácticas profesionales, préstamos de material bibliográfico, préstamo de expedientes del archivo de concentración, emisión de constancias de verificación de no existencia, procedimientos de contratación, emisión de boletos de avión, mensajería, entrega de papelería e insumos de cómputo, solicitud de vehículos institucionales, pago a proveedores, solicitud de viáticos, comprobación de viáticos y pasajes y solicitudes de adecuaciones presupuestales.</p> <p>En el mes de enero de 2016, será implementada la segunda Encuesta de percepción de los servicios a su cargo, a fin de continuar con la medición del nivel de satisfacción de los usuarios del INAI.</p> |
| Proponer instrumentos de Transparencia Presupuestal | Proponer mejores prácticas mediante el diseño de herramientas útiles, amigables y con bajo costo en su implementación, para transparentar el manejo de recursos públicos. | Coordinar la publicación del “Presupuesto ciudadano”. | DGA | Realizada | <p>El 15 de julio de 2015, el Pleno del INAI aprobó el Presupuesto Ciudadano que tiene como uno de sus principales objetivos promover los valores asociados a la Transparencia y a la Rendición de Cuentas que apoyen al desarrollo y a una mayor participación ciudadana. Éste se encuentra publicado en la página del INAI para consulta pública.</p> |

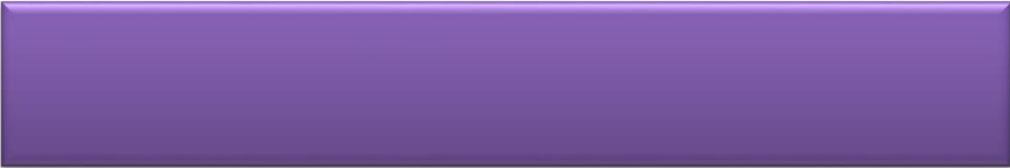


| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción | DG Responsable | Estatus | Observaciones |
|---|---|---|----------------|------------|--|
| Proponer instrumentos de Transparencia Presupuestal | Proponer mejores prácticas mediante el diseño de herramientas útiles, amigables y con bajo costo en su implementación, para transparentar el manejo de recursos públicos. | Presentar las mejoras de la herramienta Viajes Claros. | DGCPA / DGA | En proceso | Durante la 3ra Sesión de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información se aprobó en lo general el Estándar de Datos de Comisiones Oficiales (EDCO) y su armonización con los lineamientos que regulan la publicación de la información pública de oficio. Asimismo, en diciembre de 2015 concluyó el desarrollo de la solución tecnológica denominada Viajes Claros, la cual se encuentra lista para su implementación total y presentación pública en 2016. |
| Proponer instrumentos de Transparencia Presupuestal | Proponer mejores prácticas mediante el diseño de herramientas útiles, amigables y con bajo costo en su implementación, para transparentar el manejo de recursos públicos. | Fortalecer la puesta en operación de la herramienta de Transparencia en publicidad oficial. | DGCPA / CE | Realizada | Durante la 4ta Sesión de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso a la Información se aprobó en lo general el Estándar de Datos de Gastos en Comunicación Social y Publicidad Oficial (EDPO) y su armonización con los lineamientos que regulan la publicación de la información pública de oficio. Asimismo, en diciembre de 2015 concluyó el desarrollo de la solución tecnológica denominada Transparencia en Publicidad Oficial, lista para la captura de información. |
| Proponer instrumentos de Transparencia Presupuestal | Proponer mejores prácticas mediante el diseño de herramientas útiles, amigables y con bajo costo en su implementación, para transparentar el manejo de recursos públicos. | Promover la publicación de información mensual en el sitio de Transparencia Proactiva del IFAI: - Gastos de alimentación; - Pasajes; - Viáticos; y - Telefonía celular. | DGA | Realizada | A la fecha se han publicado en el microsítio de transparencia proactiva, los gastos de alimentación, pasajes y viáticos al mes de octubre y telefonía celular al mes de septiembre. |



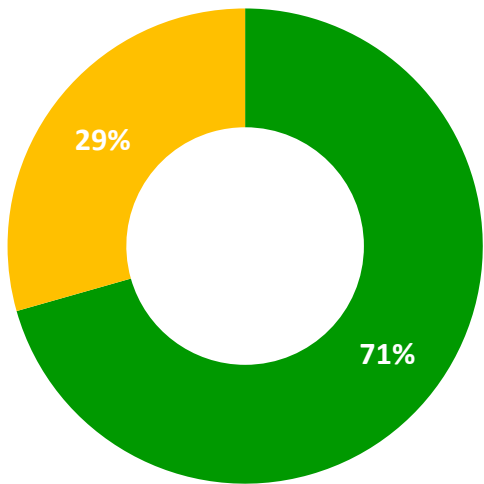
III. Sesiones de la Comisión Permanente

| Calendario de sesiones ordinarias programadas | Calendario de sesiones ordinarias realizadas | Asuntos relevantes tratados en la sesión |
|---|--|---|
| 18 de marzo de 2015 | 18 de marzo de 2015 | Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente a 2014 Revisión de Proyectos Estratégicos 2015. Programa de Trabajo de la Comisión para 2015. |
| 14 de julio de 2015 | 13 de agosto de 2015 | Presentación del reporte de los ahorros y disponibilidad al segundo trimestre 2015. Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto 2016. Acuerdo para aprobación de los Lineamientos internos que regulan la asignación de Comisiones, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales para el INAI. |
| 20 de octubre de 2015 | --- | Derivado de la renuncia del Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, a la Coordinación de la Comisión de Presupuesto, la tercera sesión ordinaria 2015, fue pospuesta mediante oficio: INAI/DGA/279BIS/2015, en tanto el Pleno nombra al nuevo Comisionado Coordinador. |
| 8 de diciembre de 2015 | --- | Derivado de la renuncia del Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, a la Coordinación de la Comisión de Presupuesto, la cuarta sesión ordinaria 2015, fue pospuesta mediante oficio: INAI/DGA/431/2015, en tanto el Pleno nombra al nuevo Comisionado Coordinador |



Líneas de acción

Sesiones



■ Realizadas ■ En proceso ■ No realizadas

